

## AL ESTAR DURANTE MUCHO TIEMPO SIN PAGAR LOS IMPUESTOS MUNICIPALES

En caso que el impuesto municipal quede sin pagar durante mucho tiempo, el contribuyente deudor sufrirá el embargo de bienes (bienes muebles e inmuebles, créditos, etc.)

### ■ Como proceder:

Realice inmediatamente la consulta personalmente o a través del teléfono en la División de Recolecta de Impuesto de esta Prefectura (2º piso/ ventanilla 23), al tener algún impuesto municipal que aún no ha conseguido realizar el pago aún después de haber pasado mucho tiempo de la fecha de vencimiento del plazo de la recolecta correspondiente.

### ■ Puntos Importantes:

Al estar con el impuesto sin pagar durante mucho tiempo, el contribuyente deudor sufrirá el embargo de los bienes, para establecer una situación justa igualitaria para con los que realizan el pago de sus obligaciones tributarias debidamente, dentro de los respectivos plazos.

Bienes sujetos a embargo:

- Bienes inmuebles (terreno, casa, etc.);
- Bienes muebles (carro, moto, etc.)
- Créditos (cuenta corriente y de ahorro, salario, seguro de vida, tasa de alquiler, valor de restitución, etcétera).

### ■ Informes:

Prefectura Municipal de Ota (2º piso / ventanilla 23)  
División de Recolecta de Impuesto “*Shunou-ka*”  
TEL: 0276-47-1946